

## El TC paraliza la Ley andaluza de células madre, pero no frena las investigaciones de la Junta

La Consejería de Salud aprobará en breve un decreto adaptado a la norma estatal y el día 23 pone en marcha el Banco de Líneas Celulares

● Vallejo aseguró que la Consejería estaba «preparada» para la resolución del Constitucional, por lo que ya preparaba un decreto que tendrá que ser aprobado antes del día 3 de febrero

### MERCEDES BENÍTEZ

SEVILLA. El Tribunal Constitucional ha decidido admitir a trámite el recurso que presentó el Gobierno central contra la Ley andaluza de células madre. Aunque la providencia aún no está notificada a las partes personadas, fuentes del Alto Tribunal confirmaron ayer a ABC que la decisión supone la paralización al menos por un período de cinco meses de la norma andaluza para la investigación con preembriones humanos, mientras el Constitucional decide sobre los contenidos del citado recurso (que defendía que las comunidades no tienen competencias para legislar sobre esta materia).

Si en esos cinco meses, no hay sentencia sobre el recurso, el recurrente (en este caso el Ejecutivo de José María Aznar) puede volver a solicitar la suspensión de la normativa autonómica y el TC volver a decretarla.

### No le coge por sorpresa

Sin embargo esta decisión (que supone la paralización inmediata de la normativa autonómica para cuyo desarrollo la Junta de Andalucía aprobó el pasado 22 de diciembre un decreto que incluso creaba un comité de investigación) no ha cogido por sorpresa a la Junta de Andalucía ya que, según reconoció ayer el consejero de Salud, Francisco Vallejo, estaban «preparados» para ello.

Por el contrario, la Administración autonómica tiene la intención de seguir adelante con su proyecto de investigación con preembriones humanos para avanzar en el tratamiento y la posible curación de enfermedades como la diabetes, el parkinson o el Alzheimer.

Así, Vallejo dijo ayer en rueda de prensa que se trataba de «la crónica de un recurso anunciado» y que, por tanto, esa era una opción para la que en su departamento ya estaban preparados con un decreto de adaptación a la Ley nacional.

El Ejecutivo autonómico ya había previsto esa posibilidad y por ello, según Vallejo «ya había tomado otras de-

### Diabéticos piden garantías

La Federación de Diabéticos Españoles (FEDE) exigió al Gobierno «garantías» de que las investigaciones con células madre embrionarias se pondrán en marcha, después de que el TC haya admitido a trámite el recurso contra la Ley andaluza, suspendiendo cautelarmente su aplicación.

El presidente de este colectivo, que podría obtener un beneficio potencial para su enfermedad gracias a estas investigaciones, Rafael Sánchez, manifestó a Europa Press que la admisión a trámite del recurso «supone un retraso» a este tipo de investigaciones.

En este sentido, se cuestionó que si «el Gobierno sabía hace un año que la Junta de Andalucía estaba tramitando esta ley, por qué decide recurrirla ahora». Así, destacó que el Gobierno «lo podía haber dicho antes».

cisiones si finalmente había recurso» como la elaboración de este decreto. «Lo haremos en los próximos días con la confianza de que no habrá ningún problema», dijo.

Así, la Junta de Andalucía, que celebrará su último Consejo de Gobierno el próximo día 3 de febrero, tendrá que aprobar el citado decreto en una de las tres reuniones que le quedan antes de las próximas elecciones autonómicas del 14 marzo.

Además la nueva normativa que en la Consejería ya están elaborando, se-

gún reconocieron ayer, tendrá que, paradójicamente, adaptarse a una Ley estatal que la Administración autonómica también mantiene recurrida ante el Tribunal Constitucional.

Un recurso, el del Ejecutivo andaluz, cuya presentación fue aprobada en un polémico pleno celebrado el pasado día 30 de diciembre en el Parlamento andaluz, y que los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía tienen prácticamente finalizado y ya está siendo remitido al Consejo Consultivo. Sin embargo aunque el Alto Tribunal decidiera en un futuro admitir a trámite esa nueva apelación una vez que se presente, ello no supondrá que también quede paralizada la Ley estatal ya que Andalucía no tiene la intención de solicitarlo así.

### El banco celular seguirá

Vallejo recordó ayer que el Banco de Líneas Celulares de Granada se pondrá en marcha el próximo día 23 y que, precisamente ese organismo será «el siguiente paso para el inicio de las investigaciones».

Yes que el citado organismo no se ve afectado por la paralización del Alto Tribunal, según fuentes de la Consejería de Salud, ya que está recogido en el decreto posterior a la Ley autonómica (el del pasado 22 de diciembre) sobre el que no pesa ningún recurso.

Además el consejero de Salud también aprovechó para acusar al Gobierno de Madrid de electoralista y asegu-



Los consejeros de Educación y Salud, ayer durante un acto en Sevilla

ró que el recurso pone de manifiesto que el Gobierno no está de acuerdo con la investigación con células madre por lo que, a su juicio, «lo que hacen es u-

## Chaves preside el lunes la comisión de ética sanitaria

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, presidirá el lunes la constitución de la «Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitaria», un órgano que se encargará de asesorar a la Administración autonómica sobre las principales cuestiones éticas, científicas, técnicas y organizativas relacionadas con la investigación biomédica.

La «Comisión de Ética e Investigación Sanitaria» estará formada por 20 profesionales de reconocido prestigio, entre los que se encuentran los científi-

cos Bernat Soria y José López Barneo, quienes se encargarán de armonizar los avances científico-sanitarios con la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, entre otros cometidos. Según la Junta, esta comisión «deberá meditar, aconsejar y evitar la colisión entre la necesidad real de investigación y los derechos básicos de las personas».

Por otra parte el portavoz del PSOE en la Comisión de Ciencia del Congreso, Jaime Lissavetzky, manifestó su «respeto» a la decisión del TC. No obs-

ante, opinó que esta comunidad «tiene competencias» para legislar sobre esta materia. Además, Lissavetzky recordó que el Gobierno presidido por Chaves también tiene previsto recurrir la ley estatal, tras el reciente visto bueno del Parlamento andaluz. «Hay que dejar a los tribunales que trabajen con tranquilidad», destacó este diputado.

Y el secretario general del PA y candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, Antonio Ortega, confió en que el recurso del Gobierno sea final-

mente rechazado.

En un comunicado remitido a Europa Press, Ortega esperó que una vez que se entre en el fondo del asunto, «se imponga la cordura y la razón y no se paralice una ley que significa el avance y el desarrollo de la investigación en una materia que afecta tanto a la calidad de vida de hombres y mujeres». Al respecto, Ortega añadió que «a lo largo de toda la historia hemos visto como había gente en contra de abolir la esclavitud o en contra del divorcio, es decir, en contra del progreso».

## El Gobierno aboga por un modelo común en investigación biomédica

Pastor alega que no debe haber «comunidades de primera o dos velocidades»

● La portavoz de sanidad del PP en el Parlamento andaluz alerta que la admisión del recurso de la Junta ante el TC sí que pararía la investigación en toda España

ABC/J. M.

TOLEDO/SEVILLA. La ministra de Sanidad y Consumo, Ana Pastor, defendió ayer que España debe tener un modelo común en investigación biomédica, ya que en este campo, al igual que en la Sanidad, «no puede haber comunidades autónomas de primera o dos velocidades».

La ministra destacó que el recurso ante el Tribunal Constitucional contra varios preceptos de la ley andaluza se interpuso, no sólo por una cuestión competencial, sino «porque creemos que la investigación biomédica ha de tener un modelo común y compartido para todas las comunidades».

Pastor recordó que la Ley de Modificación de Técnicas de Reproducción Humana Asistida aprobada por las Cortes generales es una norma «muy equilibrada», acorde con el Convenio de Derechos Humanos y Biomedicina del Consejo de Europa, que permite «ponernos al frente en el ámbito de la medicina regenerativa» así como resolver y dar una solución de futuro «al problema que existía en España con 300.000 embriones congelados».

### No se parará la investigación

Por su parte, la portavoz de Sanidad del grupo parlamentario popular, Esperanza Oña, consideró dentro de la normalidad la admisión por parte del Tribunal Constitucional del recurso interpuesto por el Gobierno central contra la ley andaluza que regula la investigación con células madre embrionarias, en el sentido de que, afirma,



Pastor, ayer en Toledo, junto al consejero de Sanidad manchego, Fernando Lamata EFE

«no paralizará la investigación en Andalucía». La parlamentaria aseguró que «se podrá seguir investigando en la comunidad gracias a que desde noviembre hay una ley nacional que modificó la ley de reproducción asistida para permitir la investigación de células madre en toda España».

En este sentido, Oña criticó la «demagogia» del PSOE en este tema, al afirmar que «el gobierno no deja investigar», ya que en Andalucía se podrá seguir investigando, porque «como parte integrante de España, también se acoge a los beneficios de la ley estatal». Por ello, tachó de «mentiroso» al consejero de Salud, Francisco Vallejo, «cuando dice que el recurso a la ley andaluza impide investigar en la comunidad». La parlamentaria acusó, además, a Vallejo de querer «implantar

miedo en los enfermos con metiras terroríficas hechas con malicia».

Frente a ello, la parlamentaria calificó de «extrema gravedad» el recurso de la Junta ante el Constitucional contra la ley de investigación de células madre que aprobó el Gobierno central, ya que «si es admitida, sí que se impediría la investigación en toda España, por lo que Andalucía podría hacer un daño inmenso al resto del país».

Según Oña, el hecho de recurrir por parte del Gobierno al Constitucional entra dentro de la normalidad, lo que justificó en que «si alguien agrade a la Constitución, como hace Ibarreche a la unidad de España», el Tribunal está en su derecho de decidir «si se respeta o no la Constitución». Por ello, el recurso del Gobierno debe considerarse como «una garantía».

na maniobra política y una estrategia para pasar estos meses de campaña electoral para que los ciudadanos piensen que sí se va a investigar».

«Los que se oponen a estas investigaciones-dijo-son los mismos que hace treinta años se echaron las manos a la cabeza por los trasplantes y decían que eran una inmoralidad».

## Bernat Soria afirma que espera iniciar su trabajo en quince días a pesar del recurso

ABC

MADRID. El científico alicantino Bernat Soria afirmó ayer que espera iniciar su investigación con células madre embrionarias en los próximos quince días, a pesar de que el Tribunal Constitucional haya admitido el recurso interpuesto por el Gobierno de la Nación contra la Ley andaluza que regula esta investigación.

En declaraciones a Europa Press, So-

ria señaló que el recurso presentado por el Gobierno central «no afecta a las labores de investigación», sino a la intención de la Junta de Andalucía de crear un comité de investigación en embriones.

En cualquier caso, este investigador pide un «mayor apoyo» a sus trabajos y que se alcance un acuerdo entre ambas partes «para que el trabajo dé comienzo».

«Lo que los científicos y pacientes necesitan es que el trabajo se haga, y la noticia no debe ser el recurso sino los resultados de la investigación», apuntó, al tiempo que reconoció que «no es fácil separar la política de las actividades diarias» y expresó que cree que el debate en torno a las células madre debería centrarse en aspectos como la financiación del proyecto o la calidad de la investigación y no sobre las competencias.

En este sentido, Soria aseguró haber pedido al Gobierno que retire el recurso. «Hace tres años también pedí que se buscaran consensos, pero en aquel momento el Gobierno central llamaba irresponsable a quien pedía esas cosas», subrayó.



Bernat Soria